



# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PROVINCIA DE BADAJOZ

## Concejalía de Cultura

### XI CERTAMEN DE RELATOS “RAFAEL GONZÁLEZ-CASTELL”

#### BASES

1.- Podrán participar todos los escritores que presenten novelas cortas o libros de cuentos, que no hayan sido presentadas a otros concursos y que no hayan obtenido el Premio Rafael González Castell durante los últimos cinco años.

Las obras deberán ser originales e inéditas, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros concursos literarios.

2.- Los originales tendrán una extensión **mínima de 75.000 caracteres (unos 50 folios) y máxima de 200.000 caracteres (100 folios), en formato Arial/ 12 mecanografiados a doble espacio, en tamaño A-4, y convenientemente marginados, numerados y por una sola cara.** Se presentarán cinco ejemplares encuadernados con canutillo o similar

3.- Los trabajos deberán presentarse bajo lema, con la indicación “Para el Certamen de Relatos Rafael González Castell”.

En sobre aparte, debidamente cerrado, que se acompañará al trabajo, deberán figurar el nombre, apellidos y domicilio del autor, teléfono, correo electrónico y pequeño currículum. Haciéndose constar en su exterior el lema elegido.

4.- Los trabajos deberán remitirse a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Montijo  
Plaza de España, 1  
06480 Montijo (Badajoz)

Haciendo constar en lugar bien visible del sobre común “**X Certamen de relatos Rafael González Castell**”.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00, finalizando a las 14:00 horas del día 31 de julio.

5.- La dotación del premio asciende a 4.000 €. El Excmo. Ayuntamiento de Montijo se reserva el derecho de efectuar una primera edición de la obra que obtenga el premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los 1.000 primeros ejemplares devengue

derecho alguno al autor, al cual se le entregarán 50 ejemplares, a quien se le reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, tendrá que reseñar que ha sido Premio Literario "Rafael González Castell".

6.- Un comité de lectura integrado por personas cualificadas determinarán las obras que habrán de pasar a la final del premio y que serán entregadas a los miembros del jurado. Los títulos de las obras finalistas se harán públicos a través de los medios de comunicación social antes de la fecha del fallo final.

7.- El jurado estará compuesto por personalidades de reconocida solvencia en el campo de las letras y se dará a conocer oportunamente.

8.- El fallo del premio tendrá lugar en el mes de diciembre de 2009, el ganador está obligado a recibirlo personalmente en el transcurso de un acto celebrado para la entrega de dicho premio.

9.- la obra premiada se publicará bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Montijo, con la colaboración de otras instituciones, ya sean provinciales, autonómicas o privadas.

10.- Una vez adjudicado el premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Excmo. Ayuntamiento de Montijo, por sí o mediante persona, física o jurídica, que autoricen, durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de la concesión del premio. A este respecto, no se mantendrá correspondencia ni se asumirán responsabilidades por pérdidas o deterioro.

11.- El ganador del certamen será miembro del jurado en el certamen siguiente.

12.- La participación en el Premio comporta la aceptación de estas bases y en lo no especificado en las mismas, el criterio del Jurado, cuya decisión será inapelable.

13.- El premio estará sujeto a las retenciones legales vigentes.

Montijo, 15 de junio de 2009  
LA CONCEJALA DE CULTURA

María Victoria Fernández Sáñez